

nica, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería, marca «Maita», modelo o tipo 5000-Danubio, fabricadas por el mismo en su instalación industrial ubicada en Guernica (Vizcaya).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave I/1008/1985, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB/1/BI/990/002/1985, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0026, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

**Características:**

Tipo de material. Valor: Inox Austen.

Recubrimiento. No.

Número de piezas. Valor: 190

**Información complementaria:**

Inox Austen = Acero inoxidable austenítico.

El acero inoxidable austenítico es del tipo 18/10. Su composición química media es: Cr = 18,1 por 100; Ni = 9,1 por 100.

El número de piezas es: 14 por 12 (principales) + 4 (de servir) + 8 (especiales) = 190.

Marca: Anagrama de Malta. «Malta 18/10.» 18/10.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general.-P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**19215** RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería, marca «Platacsa», modelo 1109 Dis. Clásico, fabricadas por «Asociación Cubertera, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Asociación Cubertera, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Maestro Juan Corrales, números 98-100, Esplugues de Llobregat, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería, marca «Platacsa», modelo o tipo 1109 Dis. Clásico, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave I/926/1985, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/B/990/002/1985 N + H10/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CUB-0019, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

**Características:**

Tipo de material. Valor: Alpaca plateada.

Recubrimiento. Valor: Especial. A.

Número de piezas. Valor: 155.

**Información complementaria:**

Composición química media de la alpaca: Ni = 11,1 por 100  
= Cu = 62/3 por 100, Mn = 0,23 por 100, Fe = 0,06 por 100, Pb = 0,047 por 100.

Espesor medio de plata cucharas de mesa: 38,63 mm; tenedores de mesa, 43,0 mm, y cucharas de helado, 54,3 mm.

Número de piezas: 12 x 100 (principales) + 9 (servir) + 2 (especiales) = 155.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general.-P. D. (Resolución del 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**19216** RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería, marca «Monix», modelo 43 Escorial, fabricada por «Industrias Metalúrgicas Moncunill, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Metalúrgicas Moncunill, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza de la Estación, 5, Valls, provincia de Tarragona, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería, marca «Monix», modelo o tipo 43 Escorial, fabricada por el mismo, en su instalación industrial ubicada en Valls (Tarragona).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que al laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave I/1004/85, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado clave BRC/2/T990/0001/85 N-H 2/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0033, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

**Características:**

Tipo de material. Valor: Inox. austen.

Recubrimiento. Valor: No.

Número de piezas. Valor: 160.

**Información complementaria:**

Inox. Austen: Acero inoxidable austenítico.

El acero inoxidable austenítico es del tipo 18/10. Su composición química media es: Cr: 17,6 por 100 y Ni: 8,8 por 100.

El número de piezas es 12 x 12 (principales), 12 (servir), 4 (especiales).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general.-P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**19217** RESOLUCION de 2 de mayo de 1986, de la Dirección Provincial de Guadalajara, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Alcarria I», número 2.260.

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara se hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.260. Nombre: «Alcarria I». Mineral: Sepiolita y otros. Cuadrícula: 212. Términos municipales: Villanueva Alcarria, etcétera.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 2 de mayo de 1986.-El Director provincial, Jesús Remón Camacho.